

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,920

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,920) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de incorporación al plan de compras.
- II- Que considerando que en fecha 24 de Enero del corriente año, la Licenciada Claudia Durán de Miranda, Directora de Administración, solicita a la UACI la incorporación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, los procesos de compra siguientes:

N°	INCORPORACIÓN	OBJETO ESPECIFICO	MONTO US\$
1	COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO DE LA AMST	61101	45,000.00
2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS VARIOS PARA USO DE LA AMST	54399	2,000.00
		54316	3,000.00
3	COMPRA DE TORRETA, SIRENA, BOCINA Y LUZ LED PARA USO DEL CAMST	61102	20,000.00

- III- Que asimismo en fecha 25 de enero del corriente año, la Licenciada Eugenia María Cortez, Jefe de Administración de Personal de la Dirección de Talento Humano, solicita a la UACI, la incorporación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, ya que en el proceso de compras de uniformes para el personal de CAMST del año recién pasado algunos ítems se declararon desiertos; el proceso de compra a incorporar es el siguiente:

N°	INCORPORACIÓN	OBJETO ESPECIFICO	MONTO US\$
1	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MILITARES PARA EL PERSONAL DEL CAMST	54104	17,440.00
		54112	33,000.00

- IV- Que de igual manera, el Licenciado Alberto Estrada, Director de Participación Ciudadana ad-honorem, solicita a la UACI la exclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, del proceso de compra de "adquisición de paquetes tecleros" por un monto de US\$ 60,000.00, y sea contratado por medio de la Bolsa de Productos y Servicios, por medio del corredor de Bolsa contratado por la AMST, MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A. El pago de las comisiones

será reprogramado del específico 54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos, en el que la Dirección posee disponibilidad presupuestaria.

- V- Que siendo que ha habido otras modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, referidas a Objetos Específicos, Nombres de Procesos de Compra y a Montos de Proyectos de Construcción.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la incorporación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, los procesos antes mencionados.**
- 2. Autorizar el inicio de los Procesos de Compras antes enunciados, por el método de compra correspondiente; a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.**
- 3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la exclusión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, del proceso antes descrito, y realizarlo por medio de la Bolsa de Productos y Servicios.**
- 4. Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2017, el cual contiene el consolidado corregido de requerimientos enviados a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional por las unidades solicitantes, con sus respectivas fuentes de financiamiento y fechas de inicio.**
- 5. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de todos los procesos de compra que se encuentran incluidos dentro de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017 aprobada.-Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**